

VISTO:

El Expte. B-119-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Aumento de la frecuencia del servicio de transporte público de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que la frecuencia de circulación de los ómnibus del servicio de transporte público de pasajeros en el horario previo al ingreso de los escolares a los respectivos establecimientos es insuficiente en virtud de la demanda del mismo.-

Que en la cabecera de línea ubicada en cercanías del Hogar Monseñor Scalabrini diariamente se congregan numerosos niños a la espera de los ómnibus para concurrir a la escuela y que estos son insuficientes en número para poder transportarlos a todos, de modo tal que arriben a los establecimientos antes del horario de ingreso.-

Que habitualmente los ómnibus inician el recorrido con su capacidad de transporte colmada, pero que aún así numerosos niños deben esperar una nueva unidad para poder trasladarse y que la demora de esta genera que los escolares lleguen tarde a las escuelas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Undécima Sesión Ordinaria realizada el día 10 de setiembre de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente


COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar a la ---
----- Empresa La Nueva Perla S.R.L. refuerce el servicio del transporte público de pasajeros, que inicia su recorrido en la Zona del Hogar Monseñor Scalabrini, durante la hora previa al horario de servicio de clases.-


ARTICULO 2º.-De forma.-

PERGAMINO, setiembre 13 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2126/04.-


Dr. Walter A. Córdova
Secretario
H.C.D. Pergamino




Dr. Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino